

El Tercer Sector de Acción Social y su vinculación con la economía social

Carmen Comos Tovar

Directora de CEPES

c.comos@cepes.es

Es una satisfacción poder participar en esta publicación y por ello quiero comenzar agradeciendo a la Revista Española del Tercer Sector por la oportunidad que me ofrece de compartir algunas reflexiones sobre el papel que asume el Tercer Sector de Acción Social en la sociedad actual y sobre las vinculaciones que tiene con la Economía Social.

¿Nos hemos parado a pensar qué ocurriría si las 30.000 entidades del Tercer Sector de Acción Social no existieran? ¿Qué pasaría en la sociedad si los servicios y atención a las personas que ofrece el Tercer Sector de Acción Social, dejaran de existir? ¿Podrían los Poderes Públicos atender a los siete millones de personas que este sector social atiende anualmente?

Parece evidente la respuesta, y de ella se deduce la importante labor que lleva a cabo el Tercer Sector de Acción Social en la búsqueda del interés general, que pasa ineludiblemente por la mejora de la situación de las personas. Este es el gran objetivo de la labor que día a día realizan todas las Entidades que conforman el Tercer Sector de Acción Social. Su afán por disminuir las desigualdades y trasladar a la sociedad que hay otra forma de enfocar las políticas sociales para generar una sociedad más justa e inclusiva, donde todas las personas, sean de la condición que sean, tengan una oportunidad, son su razón de ser.

Como dice el prólogo de la Ley 43/2015 de 9 de octubre del Tercer Sector de Acción Social ¹, las actividades del Tercer Sector nacen del compromiso con los derechos humanos y descansa en los valores de solidaridad, igualdad de oportunidades, inclusión y participación. El ejercicio de estos valores conduce a un desarrollo social equilibrado, a la cohesión social y a un modelo de organización en el que la actividad económica está al servicio de la ciudadanía.

La Plataforma del Tercer Sector ², organización que representa a todo este movimiento social, es el máximo exponente de esta reivindicación social y uno de los principales actores en el diseño de políticas inclusivas, contra la pobreza y la exclusión social.

Y es precisamente en estos valores, en estos principios y en esta forma de enfocar la economía donde se encuentran las principales vinculaciones con la Economía Social.

Durante estos últimos años hay un reclamo de la sociedad de caminar hacia entidades y empresas responsables, transparentes, donde la ciudadanía participe, donde se promueva la igualdad de oportunidades, donde haya compromisos y en definitiva, generar una sociedad que no excluya a nadie. Y ante este reclamo, el Tercer Sector de Acción Social y la Economía Social ³ responden positivamente, con un modelo de empresas y entidades responsables, transparentes, democráticas, solidarias, competitivas, comprometidas con sus valores y principios y que priorizan a la persona ante todo. Trabajan para visibilizar ante los Poderes Públicos y la Sociedad que es posible construir otro tejido productivo sostenible con empresas y entidades innovadoras, presentes en todos los sectores económicos, generadoras de un empleo de calidad, facilitadoras de integración social y ancladas en el desarrollo local. En definitiva, el Tercer Sector de Acción Social y la Economía Social promueven un enfoque diferente de cómo hacer las cosas, ofreciendo a los mercados y a la sociedad soluciones innovadoras en las políticas sociales, laborales y empresariales, cuyo motor principal no es la maximización del beneficio a corto plazo, sino generar beneficios que repercuten en toda la sociedad.

La Economía Social y el Tercer Sector de acción social con su rica diversidad, constituyen un pilar fundamental en términos de cohesión social y empleo en España y en Europa, y son un motor de cambio frente a los retos a los que se enfrenta la Unión Europea.

En España, la Economía Social se articula a través de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) ⁴, siendo su máximo representante ante los Poderes Públicos.

¹ Ley 43/2015 de 9 de octubre del Tercer Sector de Acción Social, publicada en el BOE de 10 de octubre de 2015. Sección I. Pág. 94844 <http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/10/pdfs/BOE-A-2015-10922.pdf>

² Plataforma del Tercer Sector. <http://www.plataformatercersector.es/>

³ La Economía Social se regula en España en el marco de la Ley 5/2011 de 29 de marzo, de Economía Social. BOE núm. 76 de 30 de marzo de 2011. Referencia: BOE-A-2011-5708. Texto consolidado. Última modificación de 10 de septiembre de 2015. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-5708>

⁴ Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES). <http://www.cepes.es/>

Desde hace años existe una colaboración institucional con la Plataforma del Tercer Sector, ya que no sólo comparten una forma diferente de hacer economía, sino que son entidades complementarias, con una vocación transformadora de la sociedad, gracias a su especial compromiso con las personas y con sus proyectos empresariales, que deben ser al mismo tiempo competitivos y viables para ser sostenibles. Unos proyectos que tienen un impacto en el desarrollo de las comunidades y territorios donde se encuentran, produciendo una mejora de las condiciones de vida.

Pero más allá de lo cualitativo y de los valores que ambas entidades trasladan a la sociedad y al mundo empresarial, es significativo las magnitudes de representatividad que alcanzan estas entidades conjuntamente. En la actualidad estaríamos hablando de más de 73.000 empresas y entidades, que representan el 14% del empleo de España y con una facturación que representa el 12% del PIB de nuestro país. Y lo más importante, son las más de 20 millones de personas las que están vinculadas a una empresa o entidad de la Economía Social o del Tercer Sector, y más de 7 millones de personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social los que reciben servicios prestados por las entidades del Tercer Sector.

Nuestro continente y nuestro país se encuentran en un horizonte de encrucijadas en cuanto al futuro modelo de organización de la sociedad, del modelo económico y del Estado, por lo que se exige a todos los agentes que aportan riqueza y empleo un ejercicio de responsabilidad en torno a la articulación de un proyecto compartido que camine al pleno empleo, de calidad e inclusivo, que acelere la convergencia y que además tenga en cuenta la realidad cambiante del mundo del trabajo.

Estos retos se contemplan en el Pilar de Derechos Sociales ⁵, aprobado el pasado 17 de octubre en la Cumbre de Jefes de Estado en Gotemburgo y en la Agenda 2030 aprobada en el 2015 por Naciones Unidas, ⁶ que establece los objetivos y retos que la Comunidad Internacional se ha marcado para los próximos 15 años con el fin de erradicarla pobreza y promover un desarrollo económico sostenible y respetuoso con el planeta y sus recursos.

Son dos iniciativas que nos recuerdan que la sociedad siente una gran desafección hacia las instituciones, un momento en el que, como consecuencia de la crisis y del crecimiento de las desigualdades muchos ciudadanos aspiran a un nuevo modelo económico más equitativo y generador de bienestar. En este nuevo entorno se multiplican las propuestas para establecer un modelo económico en el que prime el interés general y el bien colectivo frente a sistemas que favorecen la concentración de la riqueza en unas pocas manos.

⁵ Pilar de Derechos Sociales aprobado por la Comisión Europea el pasado 17 de octubre de 2017 en Gotemburgo. https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles_en

⁶ Agenda 2030 de Naciones Unidas: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Ante este escenario, las Entidades y Empresas que conforman el Tercer Sector y la Economía Social adquieren un fuerte protagonismo y también tienen el importante reto de trasladar a la Sociedad en su conjunto que existen otro tipo de empresas y entidades, democráticas, con valores, rentables social y económicamente, en las cuales tienen cabida todas las personas, especialmente aquellas con mayores dificultades de integración social y laboral. Este motivo justifica de sobra la complicidad que tienen ambas Entidades.

Como dice el Papa Francisco: “Buscar una sociedad más justa no es un sueño del pasado sino un compromiso, un trabajo, que tiene necesidad hoy de todos” y por supuesto de ello hace bandera tanto el Tercer Sector de Acción Social como la Economía Social.